

FO-M9-P3-01- V01
1.01 - 02.33

REUNIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

ACTA No. 011

FECHA: Santiago de Cali, 17 de septiembre del 2021
HORA DE INICIO: 8:30 a.m.
HORA DE TERMINACIÓN: 11:30 a.m.
LUGAR: Sala virtual Google Meet: <https://meet.google.com/hsw-hum-dzj>.

ASISTENTES:

- ✓ Yesid Diago Álzate - Delegado de la Señora Gobernadora, Presidente del Comité.
- ✓ Javier Ulloa Vera, Subdirector Técnico de Apoyo a la Gestión de la Secretaría General. Secretario Técnico del Comité delegado de la Dra. María Leonor Cabal Sanclemente, Secretaria General.
- ✓ Carlos Humberto Arévalo Tamayo, Subdirector Técnico, en representación de la Dra. Lorena Sofía Velasco Franco, Directora del Departamento Administrativo de Planeación.
- ✓ Martha Lucía Salamanca, Subdirectora Técnica de Apoyo a la Gestión Departamento Administrativo de Jurídica, en representación de la Dra. Lía Patricia Pérez Carmona, Directora Departamento Administrativo de Jurídica.
- ✓ Gloria Esperanza Osorio Lemus, Ingeniera de las TIC en representación del Ing. Carlos Hernán Ocampo Ramírez, Secretario de las TIC.
- ✓ Oscar Eduardo Vivas Astudillo, Jefe Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública.

INVITADOS: Ver registro de asistencia

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Articulación del pasivo pensional de la Secretaría de Educación con el proceso M8-P3 "Administrar el Pasivo Pensional del Departamento del Valle del Cauca".
3. Presentación y aprobación de los planes de acción de las Políticas de Gestión y Desempeño.
4. Presentación propuesta indicadores Objetivos de Calidad.
5. Presentación de la Política Integral de Administración del Riesgo de la Administración Central de la Gobernación del Valle del Cauca.
6. Aprobación de documentos del Modelo de Operación por Procesos del Sistema de Gestión de la Calidad de la Gobernación del Valle del Cauca.
7. Propositiones y varios.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. LLAMADA A LISTA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Siendo las 8:30 a.m. del día 17 de septiembre del año 2021, bajo la dirección del Ingeniero Yesid Diago Álzate como delegado de la señora Gobernadora, presidente del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y por medio de videoconferencia utilizando la herramienta Google Meet en el enlace <https://meet.google.com/hsw-hum-dzj>, se inició la reunión.



El Ingeniero Yesid Diago Álzate, saludó a los asistentes, verificó la participación de los integrantes del Comité y confirmó el quórum para deliberar y decidir.

No participó de la reunión el Dr. Diego Andrés Rivas Barríos, Subdirector de Recursos Físicos, y la Dra. Elsa Yolima Bolaños Ramos, Jefe de la Oficina de Comunicaciones.

2. ARTICULACIÓN DEL PASIVO PENSIONAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CON EL PROCESO M8-P3 "ADMINISTRAR EL PASIVO PENSIONAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

Realizó la presentación la Dra. Carolina Córdoba, en representación del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional.

Inició su presentación expresando que actualmente el DADI por medio de contrato prestación de servicios número 1381 con la firma Hernández Merlano, se encuentra realizando la verificación, depuración del estado del pasivo pensional de la Secretaría de Educación con el fin de articularlos con el proceso M8-P3 Administrar el Pasivo Pensional del Departamento del Valle del Cauca, dentro de este proceso que ya tiene unos procedimientos a los que se pretende hacer una revisión, que actualmente son 11 entre ellos están historias laborales, los bonos pensionales y diferentes procesos que están estipulados dentro del MIPG para revisar cómo se articulan dentro de la Secretaría de Educación ya que actualmente hay algunas falencias que no permiten hacer esa revisión cuando llega el reporte del pasivo del FOMAG. La Dra. Luz Estela Henao como delegada de la doctora Lina Peña, Secretaria de Educación para entregar información al DADI con respecto a la articulación. La Dra. Henao recordó que hay administrativos y el pasivo de esta secretaría que deben articularse con el pasivo que se está reportando en el DADI.

El objetivo general es que el Departamento del Valle del Cauca al año 2029, a través del proceso M8-P1: Administrar el pasivo pensional del Departamento del Valle del Cauca, pueda mejorar el cubrimiento los recursos ahorrados del pasivo pensional en el FONPET, Ministerio de Hacienda de sus tres sectores:

- Propósito General.
- Salud.
- Educación.

Actualmente el Departamento tiene un pasivo pensional del \$ 5 billones de pesos y los recursos ahorrados cubren el 48.1%. En la siguiente imagen se puede observar los saldos por sectores, del pasivo pensional del Departamento del Valle del Cauca.

Con corte a diciembre de 2019, la entidad presenta el siguiente estado de cubrimiento del pasivo pensional por cada uno de los sectores:

SALDOS POR SECTORES PASIVO PENSIONAL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA			
Sector	Saldo Pasivo	Recursos Ahorrados	% Cubrimiento
Educación	\$ 642.143.636.703	\$ 1.521.853.621	0,2%
Salud	\$ 761.123.637.680	\$ 128.652.301.767	16,9%
Propósito general	\$ 3.681.380.699.436	\$ 2.315.130.505.867	62,9%
Total	\$ 5.084.647.973.819	\$ 2.445.304.661.255	48,1%

La Ley 549 de 1999, en su artículo 1 cita que la cobertura de los pasivos pensionales. Con el fin de asegurar la estabilidad económica del Estado, las entidades territoriales deberán cubrir en la forma prevista en esta ley, el valor de los pasivos pensionales a su cargo, en los plazos y en los porcentajes que señale el Gobierno Nacional. Dicha obligación deberá cumplirse a partir de la entrada en vigor de la presente ley. En todo caso,



los pasivos pensionales deberán estar cubiertos en un cien por ciento (100%) en un término no mayor de treinta (30) años

Lo que se requiere para lograr la meta al año 2029:

- Diagnóstico para diseñar un plan de continuidad que para que esto tenga continuidad en el tiempo el pasivo pensional es una deuda de tracto sucesivo lo que significa que siempre va a estar siempre que contemos con pensionados. El departamento tiene 6700 pensionados para cubrir.
- Compromiso de entendimiento de la organización, debe haber un compromiso de la alta gerencia.
- Análisis de impacto al proyecto realizar esta articulación de la caracterización de los procesos revisar los objetivos, los alcances quiénes son los responsables que garantizan la continuidad de este proceso en el tiempo.

La Dra. Luz Estela Henao, de la Secretaría de Educación, expresó el compromiso de apoyar el proceso, continuó diciendo que el único propósito que se tiene es poder avanzar en este tema del pasivo pensional en el entendido que el pasivo funcional de la Gobernación es uno solo, está bajo un mismo nivel y pues todos los esfuerzos que se hagan desde las diferentes dependencias deben encaminarse al mismo propósito.

El ingeniero Alexander Castro aportó que este punto del orden del día se coloca en consideración del comité para que se adquiere el compromiso por parte de los integrantes del Comité y por parte de la Secretaría de Educación y DADI para continuar con el proyecto que en la fase siguiente implicará la articulación del pasivo pensional de la Secretaría de Educación al proceso M8- P3 lo que quiere decir que no será necesario generar procesos adicionales, si no, que se articularían se identificarían las actividades que se ejecutan en Secretaría de Educación que se ejecutan en el DADI se identificarían procedimientos que sean específicos.

El presidente del comité somete a consideración la articulación del proceso M8-P1 Administrar el Pasivo Pensional del Departamento del Valle del Cauca, y la Secretaría de Educación, la cual fue aprobada por seis miembros del Comité Institucional de Gestión y Desempeño con voz y voto.

3. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO.

El ingeniero Alexander Castro Pineda, líder del proceso M1-P3 de la Secretaría General, informa que se presentan para aprobación los planes de acción de las diferentes Políticas de Gestión Desempeño y estrategias que tiene el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), producto de la actualización de los autodiagnósticos en la Herramienta institucional HUSAES y de la articulación de las recomendaciones formuladas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, resultantes de la evaluación del FURAG año 2020. De manera ejecutiva, cada Coordinador de Política y/o Estrategia expone las actividades de mayor impacto.

Queda como compromiso de cada Coordinador, enviar a la Secretaría General, en formato nativo y en pdf firmado tanto para Autodiagnóstico como el Plan de Acción 2020, 2021 y 2023 en los casos que se ha estimado. Lo anterior con el fin de ser recopilados y publicados en el repositorio Mulaló y en el micrositio de la Secretaría General.

- *Departamento Administrativo de Planeación - Política de Planeación Institucional, la cual fue presentada por la Profesional universitaria Yolanda Burbano.*

Plan de Acción
Política planeación institucional
Principales acciones a ejecutar vigencia 2021

CATEGORÍA	ACTIVIDAD DE GESTIÓN	PUNTAJE	OBSERVACIÓN	ACCIÓN	RESPONSABLE
Diagnóstico de capacidades y entornos	Identificar el conocimiento tácito y explícito de la entidad, así como el conocimiento de los servidores públicos (formación, capacitación y experiencia) que posteriormente permitirá la difusión del conocimiento, la generación de proyectos articulados y el desarrollo de los procesos de la organización.	21	El Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional formuló como meta de producto en el Plan de Desarrollo "Estructurar la política de gestión del conocimiento e innovación", iniciando en el 2021.	Plan de acción GESCO+I	DADI Ing. Francisco de Paula Santander <u>GESCO+I Plan Acción GESCO+I 2021 Dependencia XXXX 17082021.xlsx</u>

Se propusieron las siguientes acciones, para la actividad de gestión identificar el conocimiento tácito y explícito en la entidad, así como el conocimiento los servidores públicos formación, capacitación y experiencia que posteriormente permitirá la difusión del conocimiento en la generación de proyectos articulados y el desarrollo los procesos de la organización, el puntaje que se le asignó 21, tiene una observación, esta es que el DADI formuló como meta de producto en el plan de desarrollo estructurar la Política Gestión del Conocimiento e Innovación iniciando en la vigencia 2021. La acción que se tomo fue que el Departamento Administrativo de Planeación y la Subdirección de Ordenamiento y Desarrollo Regional realizó una mesa de trabajo con el DADI específicamente con el ingeniero Francisco de Paula Santander para que nos definieran cuáles son esas acciones que le van a ayudar a la entidad a cumplir con esta actividad de gestión y que va a cerrar la brecha identificada dentro de esta política que hace parte de la dimensión 2 del MIPG.

Resultado de la revisión realizada a las recomendaciones del DAFP para esta política se tienen las siguientes:

- Establecer una periodicidad para el seguimiento del manejo de riesgos dentro de la Política Administración de Riesgos, establecida por la alta dirección y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. En este momento la estructura Orgánica de la Gobernación y las responsabilidades dentro de la coordinación del sistema de Gestión de la entidad, por la administración del riesgo está bajo la coordinación y responsabilidad de Secretaría General, dentro del proceso que ellos operativizan, Planeación solicitó esa articulación para que ellos hicieran llegar el plan de acción frente a esta recomendación.
- Establecer las acciones para mejorar los controles existentes o crear nuevos controles conforme sea necesario con el fin de dar manejo a los riesgos identificados, por parte de los líderes de los programas, proyectos, o procesos y sus equipos de trabajo. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
- Definir indicadores para medir la eficiencia y eficacia del sistema de gestión de seguridad y privacidad de la información (MSPI) de la entidad, aprobarlos mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarlos y actualizarlos mediante un proceso de mejora continua.

La responsabilidad directa para definir estos indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información, están a cargo de Secretaría de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC, también de la Secretaria General porque hay que hacer un trabajo articulado y como coordinadora del Sistema de Gestión ya que este tipo de indicadores deben estar aprobadas por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, es importante que las TIC sepan que la programación de las sesiones del Comité para que ellos los puedan llevar a cabo y que puedan también incluir esa planificación o articularla dentro de su plan de



acción. La secretaría de las TIC respondió sin embargo no adjuntaron un plan de acción que Planeación pudiera validar.

- Implementar estrategias a través de diversos medios digitales para que los ciudadanos o grupos de interés participen en el proceso de producción normativa.

Esta acción a ejecutar está a cargo del Departamento Administrativo de Jurídica, se realizó mesa de trabajo con los profesionales para la explicación del porque esta recomendación del DAF y porque estaba alineada a la planeación institucional y la respuesta es que están iniciando un proceso planificado, para la implementación de esta Política sin embargo igual que los demás el plan de acción para implementar esa política que es a través de estrategias, vendría a presentación el día de hoy.

- Contar con un acto administrativo del Comité de Gestión y Desempeño Institucional que incluya lineamientos para la implementación de la política de Participación ciudadana en la gestión.
-
- Diseñar los indicadores para medir las características y preferencias de los ciudadanos en la medición y seguimiento del desempeño en el marco de la política de servicio al ciudadano de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
-
- Diseñar los indicadores para medir el tiempo de espera en la medición y seguimiento del desempeño en el marco de la política de servicio al ciudadano de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
- Diseñar los indicadores para medir el uso de canales en la medición y seguimiento del desempeño en el marco de la política de servicio al ciudadano de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
- Hacer seguimiento a la participación ciudadana siendo este un componente del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la entidad.
- Conocer que el plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la entidad, está a cargo de la Oficina para la Transparencia, al realizar recomendaciones se solicita a los responsables la entrega de los planes de mejora para articular, sin embargo desde la oficina de transparencia no hubo respuesta, se espera que el día de hoy en el comité se realice la presentación del plan de acción y que incluyan esta recomendación.

➤ *Departamento Administrativo de Planeación, Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional, la cual fue presentada por la Dra. Yolanda Burbano.*

Resultado de la revisión realizada a las recomendaciones del DAFP para esta política se tienen las siguientes:

- Diseñar los indicadores para medir las características y preferencias de los ciudadanos en la medición y seguimiento del desempeño en el marco de la política de servicio al ciudadano de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
- Diseñar los indicadores para medir el tiempo de espera en la medición y seguimiento del desempeño en el marco de la política de servicio al ciudadano de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
- Diseñar los indicadores para medir el uso de canales en la medición y seguimiento del desempeño en el marco de la política de servicio al ciudadano de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
- Hacer seguimiento a la participación ciudadana siendo este un componente del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la entidad.
- Contar con mecanismos de seguimiento y evaluación para la política o estrategia de servicio al ciudadano.



- Generar productos y servicios teniendo en cuenta el aprendizaje organizacional (construir sobre lo construido) para conservar la memoria institucional.
 - Identificar debilidades, retos, u oportunidades institucionales, implementar acciones de mejoramiento, divulgar acciones de mejoramiento a los ciudadanos, usuarios o grupos de interés e incrementar la participación ciudadana para incrementar el nivel de satisfacción de los grupos de valor frente al ejercicio de rendición de cuentas.
- *Departamento Administrativo de Planeación Política Gestión de la Información Estadística, la cual fue presentada por la Dra. Vivian Mena.*

GENERALIDADES



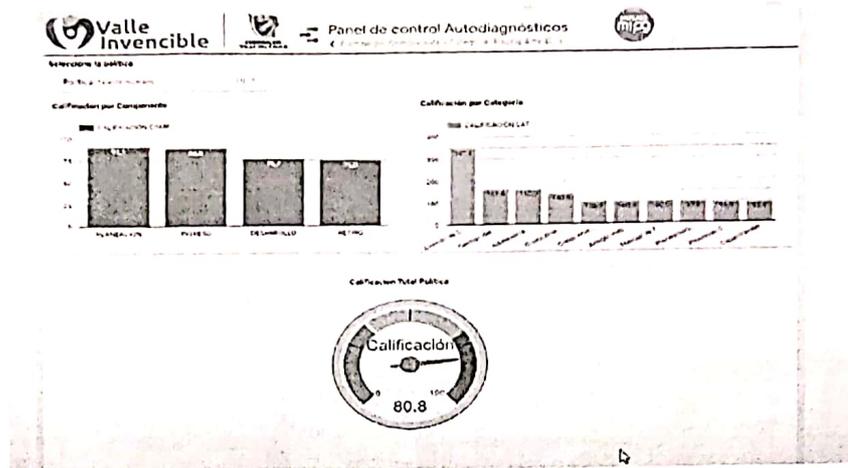
Con el fin de evaluar el cumplimiento de la implementación de la Política de Gestión de la Información Estadística- MIPG, la Gobernación de Valle del Cauca realizó el autodiagnóstico correspondiente a cada componente, dando como resultado un puntaje promedio de implementación de 48,3. De acuerdo al DANE este puntaje la posiciona en el nivel **BÁSICO 2**: Entidades que producen indicadores o estadísticas, a partir del uso o desarrollo de registros administrativos, sin implementar los lineamientos del proceso estadístico.

- Incorporan la planificación estadística en el direccionamiento estratégico institucional.
- Publican las series históricas y fichas técnicas de los indicadores producidos. Priorizan sus registros administrativos, que den respuesta a las necesidades de información, a partir de los requerimientos identificados en la planificación estadística.
- Hacen uso de las bases de datos de los registros administrativos misionales de la entidad o de otras entidades para el cálculo de indicadores o la generación de estadísticas.
- Disponen en la página web entre otra información estadística indicadores ODS y aquellos relevantes para la toma de decisiones.
- Disponen en la página web indicadores con enfoque diferencial, utilizando un lenguaje libre de estereotipos y que reconozca las situaciones diferenciales”.

En cuanto a los resultados generales para esta política estos están registrados de la siguiente manera:
Principales actividades que se ejecutaran en la vigencia 2021.

- Realizar el primer diagnóstico de la actividad estadística con los siguientes elementos: entorno institucional, recursos financieros, humanos, físicos, tecnológicos.
 - Estado de la implementación de los lineamientos normas y estándares definidos por el CEN.
 - Inventario de indicadores, operaciones estadísticas: registros administrativos y demanda de información.
 - Flujos de información estadística entre entidades y grupos de valor.
 - Percepción de los grupos de valor o partes interesadas sobre la accesibilidad y uso de la información estadística.
 - El plan de Desarrollo Territorial, programas o proyectos de inversión que incluyen las líneas de acción para la generación, procesamiento reporte o difusión de la información estadística.
 - En el comité técnico de desarrollo administrativo de la entidad se generaran acciones para la producción, accesibilidad y uso de la información estadística.
 - La entidad cuenta con el inventario de la información estadística:
 - Operación estadística-Registros administrativos-indicadores con su línea base.
 - La entidad realiza el autodiagnóstico para el fortalecimiento o uso estadístico de registros administrativos misionales.
- *Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional, política Gestión Estratégica del Talento Humano, la cual fue presentada por el Dr. Ricardo Yate Villegas, quien inicia presentando resultados de los autodiagnósticos, como se puede apreciar en la siguiente gráfica:*

**Resultado autodiagnóstico
Política gestión estratégica de talento humano 2021**



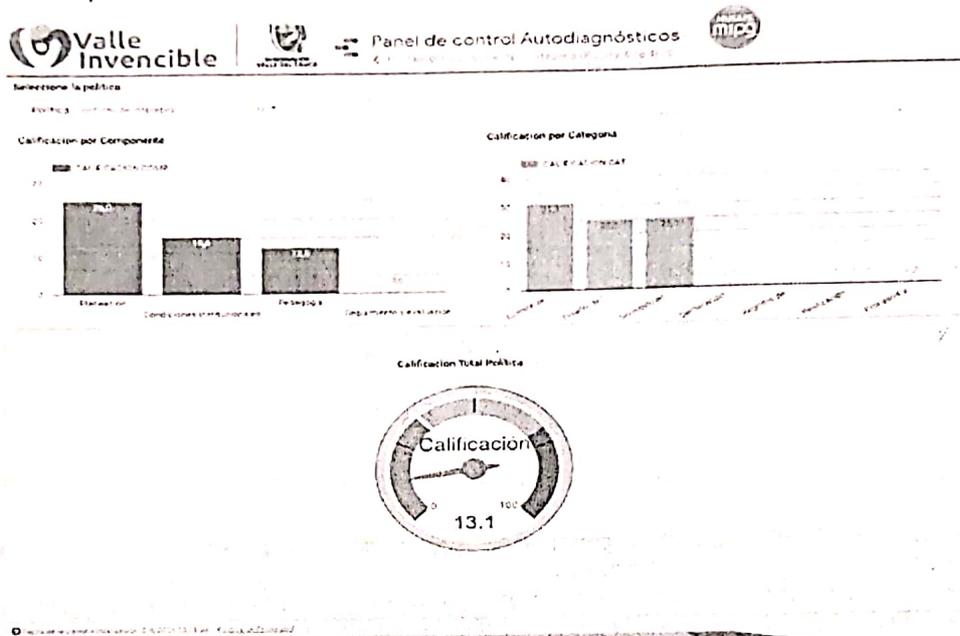
El Dr. Ricardo Yate Villegas, continuó presentando los planes de acción y sus principales acciones a ejecutar en esta vigencia, dentro de las cuales destacó:

- Ajustar el Manual de Funciones de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente aplicable.
- El diseño del formato de acta de nacimiento en el puesto de trabajo como complemento del acta de entrega y recibo de puestos de trabajo.
- La promoción y reglamentación del uso de la bicicleta como medio de transporte para llegar al trabajo, con estrategias comunicativas a través de medios internos de comunicación. El Dr. Yate expresó que hay un Decreto reglamentario sobre los beneficios que recibirán los funcionarios que lleguen en este medio de transporte a las instalaciones de la Gobernación del Valle del Cauca.
- El Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional, a través de la Subdirección Técnica de Desarrollo y Bienestar del Talento Humano, elaborará talleres de preparación para los pre-pensionados. Con respecto a este tema el Dr. Yate indicó que ya se envió un comunicado general con el objetivo de ir preparando a esta población para el cambio de estilo de vida que trae consigo la etapa de jubilación.
- Definir y formalizar los beneficios de salario emocional para todos los servidores públicos de carrera administrativa, libre nombramiento y remoción, provisionales de la planta que administra el DADI.

➤ *Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional, política Estrategia Conflicto de Intereses, la cual fue presentada por el Dr. Ricardo Yate Villegas, quien inicia presentando resultados de los autodiagnósticos, como se puede apreciar en la siguiente gráfica:*



Resultado autodiagnóstico Estrategia conflicto de intereses 2021

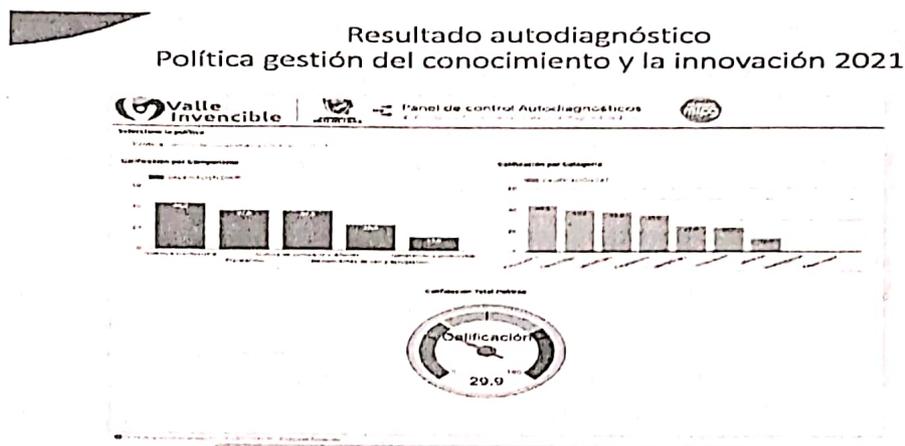


El Dr. Ricardo Yate Villegas, continuó presentando el plan de acción correspondiente a esta política y las principales acciones a ejecutar en esta vigencia, dentro de las cuales destacó:

- Elaborar un decreto que formalice el grupo de trabajo para la implementación de conflictos de intereses.
- Realizar seguimiento a la publicación de la declaración de bienes, rentas y conflictos de intereses de los servidores públicos, incluyendo contratistas.
- Identificar los riesgos y controles frente a conflicto de intereses en los mapas de Riesgos de Corrupción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC, bajo los lineamientos de la política Administración de Riesgos de la entidad.
- Establecer un procedimiento interno para el manejo y declaración de conflictos de interés de conformidad con el Artículo 12 de la Ley 1437 de 2021.

➤ *Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional, Política Gestión del Conocimiento y la Innovación, la cual fue presentada por el Dr. Ricardo Yate Villegas, quien inicia presentando resultados de los autodiagnósticos, como se puede apreciar en la siguiente gráfica:*

El Dr. Ricardo Yate, expresó que ésta política, es relativamente nueva en su implementación, razón por la cual se encuentran realizando estrategias y planes de trabajo que garanticen una implementación mas efectiva. Algunas de las acciones a ejecutar en la presente vigencia son:



Acciones del DADI conjuntamente con la Secretaría General:

- Establecer la manera como se identifica, captura y organiza el conocimiento tácito, explícito y relevante de la Gobernación del Valle del Cauca en medios físicos y digitales.
- Realizar un evento de capacitación con los líderes de procesos y equipos promotores de GESCO+I en riesgos de fuga de capital intelectual, para evitar la pérdida de conocimiento.

Acciones del DADI conjuntamente con la Oficina de Comunicaciones:

- Formular una estrategia de comunicación, para difundir el conocimiento que produce la Gobernación del Valle del Cauca.

Acciones del DADI conjuntamente con la Secretaría de las TIC:

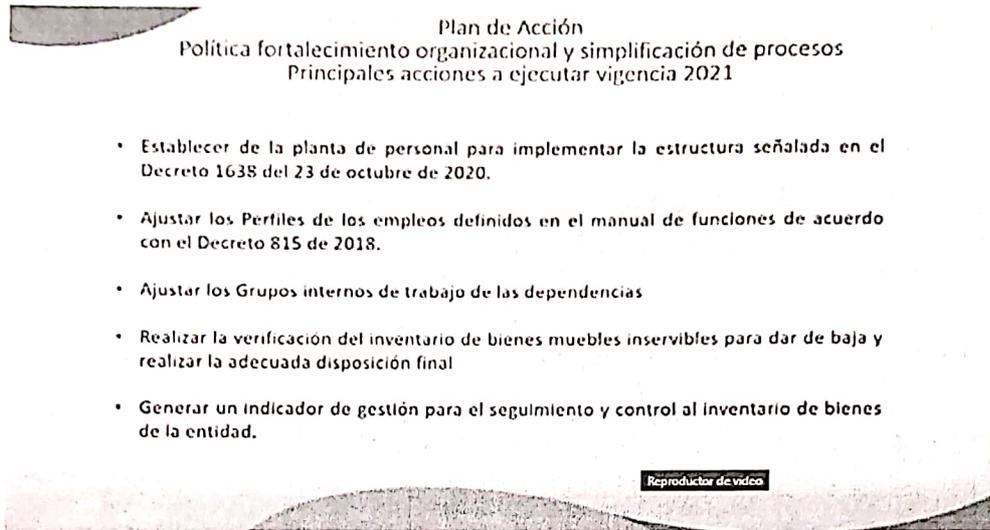
- Crear tres repositorios de información y de conocimiento de fácil acceso para el talento humano de la Gobernación del Valle del Cauca:
 - ❖ Repositorio de Buenas Prácticas
 - ❖ Repositorio de Lecciones Aprendidas
 - ❖ Repositorio de GESCO + I
- Establecer lineamientos para documentar las buenas prácticas y lecciones aprendizaje basadas en problemas o proyectos.

Acciones del DADI:

- Realizar nueve eventos de sensibilización en gestión del conocimiento y la innovación GESCO+I con un acobertura estimada en 700 servidores públicos a nivel central de la Gobernación del Valle del Cauca.
- Durante el año 2022 se pretende adoptar un mecanismo para evaluar los procesos de ideación de la Gobernación del Valle del Cauca.
- Implementar una estrategia de cultura organizacional orientada a la gestión de conocimiento y la innovación en la entidad.
- Identificar posibles actores para generar alianzas estratégicas que fortalezcan acciones de innovación en la entidad.
- Durante el año 2023 se requiere diseñar y adecuar un espacio físico para la ideación innovación en la entidad.
- Desarrollar pruebas de experimentación.

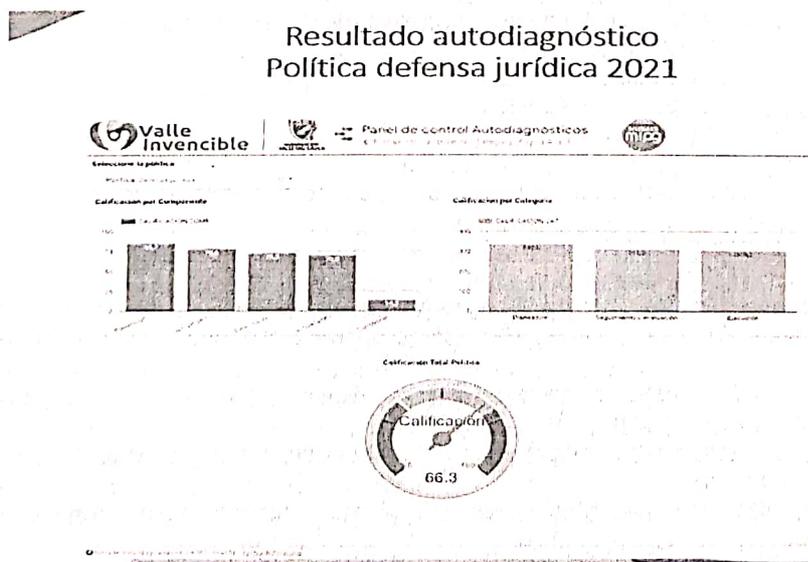


- *Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional, Política Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos, la cual fue presentada por el Dr. Ricardo Yate Villegas, quien inicia presentando las principales acciones para ejecutar en la vigencia 2021, como se puede apreciar en la siguiente gráfica:*



El Ingeniero Javier Ulloa Vera, expresó que desde la Secretaría General se esta realizando un arduo trabajo, y se ve reflejado en el liderazgo que ha realizado cada lider de politica, comprometiendo recursos para implementar las acciones que se han planteado desde cada plan de acción, presentados en este Comité.

- *Departamento Administrativo de Jurídica, Política Defensa Jurídica, la cual fue presentada por la Dr. Lía Patricia Pérez Carmona, quien inicia presentando resultados de los autodiagnósticos, como se puede apreciar en la siguiente gráfica:*



En lo correspondiente al Autodiagnóstico y plan de acción de la política de Mejora Normativa, la doctora Lía Patricia Pérez Carmona expresó lo siguiente:

La Función Pública en la segunda versión del manual de MIPG implementó la política de mejora normativa. Esta política no cuenta con autodiagnóstico ni plan de acción, por lo tanto, el lineamiento dado por la Coordinación de MIPG es trabajar sobre el manual y las recomendaciones dadas por el FURAG (Plan de acción elaborado desde las recomendaciones).

Objetivo de la política de mejora normativa:

La política de Mejora Normativa tiene como objetivo promover el uso de herramientas y buenas prácticas regulatorias, a fin de lograr que las normas expedidas por la Rama Ejecutiva del Poder Público, en los órdenes nacional y territorial, revistan los parámetros de calidad técnica, y jurídica y resulten eficaces, eficientes, transparentes, coherentes y simples, en aras de fortalecer la seguridad jurídica y un marco regulatorio y reglamentario que facilite el emprendimiento, la competencia, la productividad, el desarrollo económico y el bienestar social.

La doctora Lía Patricia Pérez Carmona, continuó presentando los planes de acción correspondientes a esta política y sus principales acciones a ejecutar la vigencia 2022, a su vez expresó que no hay acciones a ejecutar en la vigencia 2021, debido que la política se empezó a implementar desde el mes de agosto de 2021, destacó las siguientes acciones:

- Gestión administrativa para la expedición del Decreto "por medio del cual se establecen directrices para la implementación de la política de mejora normativa del Modelo Integrado de Planeación y Gestión "MIPG" en el Departamento del Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones".
- Elaboración y promulgación del Manual de técnica normativa para la elaboración de Decretos y Resoluciones.
- Gestión administrativa para la aprobación del proyecto de Ordenanza de depuración normativa.

La Dra. Lía Patricia Pérez, continuó su presentación expresando que se pretende realizar la revisión de todas las ordenanzas que tiene el Departamento del Valle del Cauca, esto beneficia tanto al nivel central como a la ciudadanía en general; este proceso inicio desde el mes de junio con el Ministerio de Justicia, a su vez se estableció la metodología, se contrataron dos funcionarios para fortalecer el equipo de trabajo, además se cuenta con un cronograma que pretende para el mes de febrero presentar el proyecto de ordenanza de depuración normativa, la cual se hace a partir del año 1991 hasta el 2021, del cual tenemos 890 ordenas aproximadamente y a la fecha el procesos de depuración esta aproximadamente en el 31%.

La doctora Lía Patricia Pérez, expresó que la política de Defensa Jurídica, se implementó en la Gobernación en el año 2019, y busca un mejoramiento del desempeño en la etapa judicial y en la recuperación por vía de la acción de repetición o del llamamiento en garantía con fines de repetición de las sumas pagadas por sentencias, conciliaciones o laudos arbitrales cuando a ello haya lugar.

La doctora Lía Patricia Pérez Carmona, continuó presentando el plan de acción de la política de Defensa Jurídica a ejecutar en vigencia 2021, dentro de las cuales se destacan las siguientes:

- Elaborar una directriz desde el Comité de Conciliación, que contenga los perfiles de los abogados externos, los criterios de litigiosidad, complejidad de los casos y el impacto de los procesos, con el fin de mejorar la defensa jurídica del Departamento del Valle de Cauca.
- Realizar requerimiento dirigido al Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas con el fin de obtener las certificaciones de pago de condenas, conciliaciones o créditos en el tiempo oportuno para realizar la ficha de estudio referente al llamamiento en garantía con fines de repetición.
- Realizar oficio exhortando al Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas para que remita el acto administrativo y sus antecedentes al Comité de Conciliación, al día siguiente de efectuar el pago total de una conciliación, condena o cualquier otro crédito, en aras de adelantar el estudio de la procedencia de la acción de repetición.

Principales acciones a ejecutar vigencia 2022

- Identificar los riesgos inherentes al ciclo de defensa jurídica y realizar la valoración de impacto y probabilidad así como los controles y planes de mitigación de riesgos.

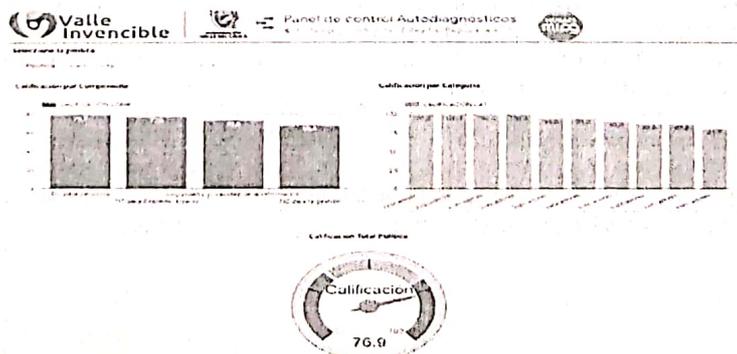
- Construir el plan anual del Comité de Conciliación dentro del cual se incluya los indicadores adecuados.
- *Secretaría de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC, Política Gobierno Digital, la cual fue presentada por el Dr. Winston Velásquez, quien inicia presentando resultados de los autodiagnósticos, como se puede apreciar en la siguiente gráfica:*
- El Dr. Winston Velásquez, realizó la presentación de los planes de acción correspondientes a la política Gobierno Digital y sus principales acciones a ejecutar en vigencia 2021. Dentro de las cuales se destacan las siguientes:
 - Diseñar por lo menos una vista de información que apoye la toma de decisiones de la secretaria de las tecnologías.
 - Diseñar e implementar en el portal institucional una encuesta que mida el nivel de satisfacción de los usuarios de datos abiertos.
 - Realizar la implementación de las características que permitan el cumplimiento de los criterios de la conformidad "AA" establecidos por MINTIC en el portal web institucional.
 - Presentación del PETIC ante el comité de gestión y desempeño para su aprobación e integrarlo al plan de acción anual de la entidad.

El Dr. Winston Velásquez, realizó la presentación de los planes de acción correspondientes a la política Seguridad Digital y sus principales acciones a ejecutar en vigencia 2021., dentro de las cuales se destacan las siguientes:

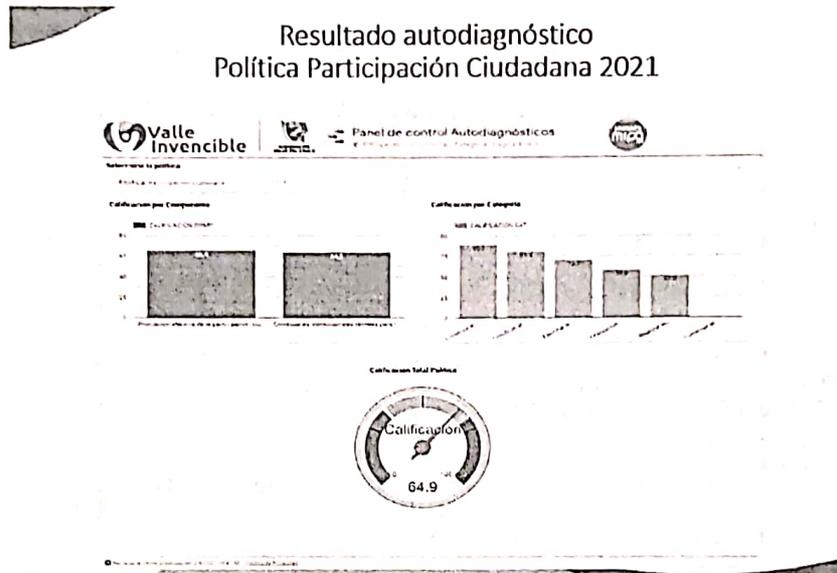
- Elaborar un catálogo de servicios TI y actualizar el catálogo de componentes de información.
- Elaborar instructivo para el diseño e implementación de un flujo de operación que permita validar la calidad de los datos abiertos.
- Incorporar dentro de los conceptos técnicos de la secretaria TIC, cláusulas que obliguen a realizar transferencia de derechos de autor a su favor.
- Construcción de un catálogo de sistemas de información.
- Definir los indicadores de Seguridad y Privacidad de la información.
- Generar un documento con la caracterización de los tramites servicios y OPAs de la entidad, identificando las plataformas tecnológicas externas e internas con las que interopera.
- Elaborar la gestión de riesgos para la seguridad y privacidad de la información.
- Realizar por lo menos un simulacro de ingeniería social al personal de la entidad.
- Elaborar un acta de cumplimiento a satisfacción de la entidad sobre el funcionamiento de los elementos intervenido en la fase de implementación del protocolo de internet versión 6(IPV6).
- Concretar articulo con COLCERT para iniciar el proceso de identificación.

Referente a los planes de acción contemplados para las vigencias futuras de esta política la Dra. Gloria Esperanza Osorio Lemus, expresó que la secretaria de las TIC tiene los planes de acción estructurados de acuerdo con los criterios diferenciales, pero que en este momento es necesario hacer un ajuste a la planificación 2022 y 2023 dado que el líder de programa renunció al cargo, situación que ha generado afectación en esta planificación. La Secretaría de las TIC solicita un plazo para realizar los ajustes necesarios y presentarlos en un próximo comité.

Resultado autodiagnóstico Política gobierno digital 2021



- *Secretaría de Desarrollo Social y participación Ciudadana, Política Participación Ciudadana, la cual fue presentada por el Dra. Gloria Maritza Grajales Sánchez, quien inicia presentando resultados de los autodiagnósticos, como se puede apreciar en la siguiente gráfica:*



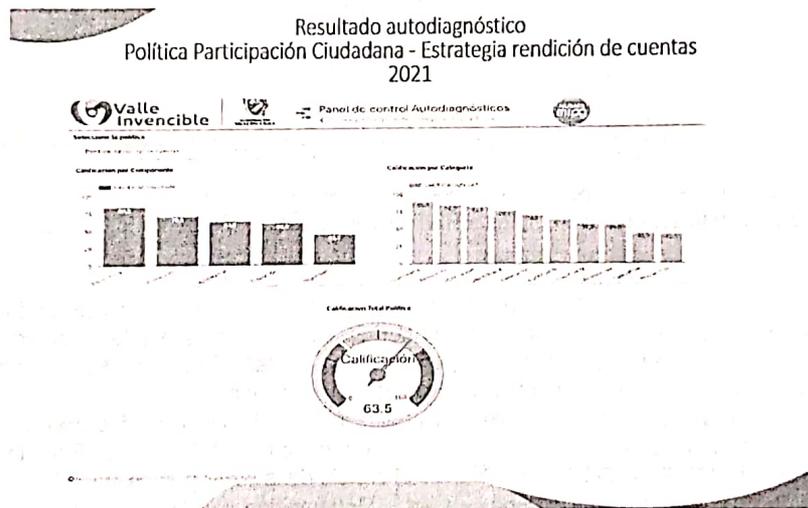
La doctora Gloria Maritza Grajales Sánchez, cononuyó presentando los planes de acción correspondientes a esta política y sus principales acciones a ejecutar las vigencias 2021 y 2022, donde destacó las siguientes acciones:

- Realizar 1 diagnóstico del estado actual de las actividades de participación ciudadana que se adelantan en las diferentes dependencias de la Gobernación del Valle y la caracterización que se realiza de los grupos de ciudadanos o grupos de interés en las diferentes fases del ciclo de gestión (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento).
- Conformar 1 comité que lidere el proceso de planeación de participación ciudadana de la Gobernación del Valle y llevar a cabo un plan de capacitación en articulación con el Plan Institucional de Capacitación del DADI para fortalecer el proceso del ciclo de la participación ciudadana.
- Formular el plan de participación ciudadana de la Gobernación del Valle, a partir del diagnóstico de las actividades de participación de sus dependencias, en articulación con direccionamiento estratégico y planeación institucional.
- Divulgar el Plan de Participación preliminar con entidades y ciudadanos, incluyendo un espacio para obtener la retroalimentación de los grupos de interés.
- Diseñar e implementar un mecanismo de recolección de información para incluir, sistematizar y hacer seguimiento a las iniciativas de participación presentadas por los grupos de valor con el fin de ser valoradas e incluidas en el Plan de Participación Ciudadana.
- Divulgar participación definitiva, que incluye aportes y observaciones por parte de la ciudadanía o grupos de valor al Plan de Participación Ciudadana.
- Desarrollar un instrumento de reporte de las actividades de participación de la Entidad que contenga: actividades realizadas, grupos de valor involucrados, aportes en el proceso de participación ciudadana, indicadores y resultados y aplicarlo anualmente.
- Incluir en el instrumento de reporte de las actividades de participación de las dependencias (AG 16), el análisis, evaluación y la incorporación de recomendaciones u objeciones, por parte de los grupos de valor, en las actividades de participación.
- Hacer seguimiento a las diferentes iniciativas de participación que adelantan las dependencias, garantizando que socialicen con los grupos de valor la información necesaria para preparar dichas acciones de participación.

Principales acciones a ejecutar vigencia 2022

- Realizar un diagnóstico para medir la idoneidad, pertinencia, eficacia de los canales, espacios o mecanismos empleados para promover la participación ciudadana.
- Diseñar un formato para la Sistematización de los resultados obtenidos en las iniciativas de participación ciudadana.
- Implementar mecanismos e instrumentos para evaluar los resultados de las estrategias de participación y elaborar un informe anual.
- Hacer seguimiento a la publicación y divulgación, por parte de las dependencias, de los resultados y acuerdos desarrollados en el proceso de participación adelantado, identificar nivel de incidencia en los grupos de valor.
- Retroalimentar a la ciudadanía y al personal de las diferentes dependencias de la Gobernación del Valle el informe anual (AG-28) y los reportes individuales, con el análisis de los resultados obtenidos en la implementación del plan de participación.
- Recopilar las buenas prácticas de la entidad en materia de participación ciudadana.

➤ *Secretaría de Desarrollo Social y Participación Ciudadana, Estrategia Rendición de Cuentas, la cual fue presentada por el Dra. Eddy Johana Pasinga Muñoz, quien inicia presentando el resultado del autodiagnóstico, como se puede apreciar en la siguiente gráfica:*



La Dra. Eddy Johana Pasinga Muñoz, presentó el plan de acción a ejecutar en las vigencias 2021 y 2022. Se identificó 38 acciones a ejecutar en la vigencia 2021 y 2022, de las cuales se resaltan 4 temáticas recurrentes:

A continuamos relacionas las temática y algunas de la acciones:

- **Caracterización de usuarios y grupos de valor.**
Entendida como acción a ejecutar e insumo para la toma de decisiones en los diferentes momentos de la implementación de la estrategia.
Clasificar los grupos de valor que convocará a los espacios de diálogo para la rendición de cuentas a partir de los temas específicos de interés especial que implementará la entidad durante la vigencia, de acuerdo a la priorización realizada previamente.
- **Medición de la satisfacción de los ciudadanos que participan de los espacios de diálogo desarrollados en la implementación de la estrategia.**
Definir, de acuerdo al diagnóstico y la priorización de programas, proyectos y servicios, los espacios de diálogo de rendición de cuentas sobre los temas de gestión general que implementará la entidad durante la vigencia.

- Incorporar actividades para la promoción y apropiación de la integridad en el ejercicio de las funciones de los servidores como parte de la planeación del talento humano en la entidad. El entregable será el documento con el cronograma de actividades.
- Habilitar los canales presenciales y virtuales definidos en el plan para consultar, discutir y retroalimentar con los servidores públicos y grupos de intercambio sus recomendaciones u objeciones a la actividad que la entidad ejecutó para el desarrollo de su gestión. El entregable es el documento que establece los canales para dicha información.
- Evaluar en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, el cumplimiento de los valores y principios del servicio público. Algunos aspectos a evaluar son:
 - Conocimiento por parte de los servidores del código de integridad.
 - Cumplimiento del código en su integralidad.
 - Análisis de información relacionada, como serían declaraciones de conflictos de interés, información recibida desde la línea de denuncia (si existe), o bien desde otras fuentes. El entregable es el documento Entregable Documento con la metodología de evaluación.
- Consolidar y documentar las buenas prácticas en materia de Integridad de la entidad. Entregable documento que evidencie y relacione las buenas prácticas realizadas y documentada.
 - *Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública, Estrategia Plan Anticorrupción, la cual fue presentada por el Dr. Oscar Eduardo Vivas Astudillo, quien comparte el resultado del autodiagnóstico, como se puede apreciar en la siguiente gráfica:*



- El Dr. Oscar Eduardo Vivas Astudillo, presentó las acciones relevantes a ejecutar en la vigencia 2021, donde destacó las siguientes acciones:
 - Revisar la exposición de la entidad a los riesgos de corrupción y fraude y en caso de contar con una línea de denuncias se deberá monitorear el progreso de su tratamiento, por parte del comité institucional de coordinación de control interno. El entregable para este es un informe en el cual ya se está trabajando con el equipo de Secretaría General.
 - Promover el control social y las veedurías ciudadanas a la gestión de la entidad utilizando además de otros mecanismos los medios digitales. El insumo es la estrategia para promover el control social.
 - Analizar situaciones internas que puedan ser indicios de actos de corrupción para la identificación de riesgos de fraude y corrupción. Entregable es el informe.
 - Verificar el cumplimiento de los lineamientos establecidos para la gestión del riesgo (o política de administración del riesgo), haciendo énfasis en los riesgos de fraude y corrupción, por parte del comité institucional de coordinación de control interno.
 - Verificar el adecuado diseño y ejecución de los controles que mitigan los riesgos de fraude y corrupción, por parte de los cargos que lideran de manera transversal temas estratégicos de gestión (tales como jefes

Evaluar y verificar los resultados de la implementación de la estrategia de rendición de cuentas, valorando el cumplimiento de las metas definidas frente al reto y objetivos de la estrategia.

- Estrategia de comunicaciones y acciones correspondientes al componente, insumos y directriz que guiarán el desarrollo de las acciones de información y diálogo consignadas en la estrategia.
Definir el componente de comunicaciones para la estrategia de rendición de cuentas.
Disponer de mecanismos para que los grupos de interés colaboren en la generación, análisis y divulgación de la información para la rendición de cuentas.
 - Vinculación a la estrategia en sus tres momentos de: entes de control, organizaciones y líderes sociales.
Cuantificar el impacto de las acciones de rendición de cuentas para divulgarlos a la ciudadanía.
Analizar las recomendaciones realizadas por los órganos de control frente a los informes de rendición de cuentas y establecer correctivos que optimicen la gestión y faciliten el cumplimiento de las metas del plan institucional.
- *Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública, Política de Integridad, la cual fue presentada por el Dr. Oscar Eduardo Vivas Astudillo, quien inicia presentando resultados del autodiagnóstico, como se puede apreciar en la siguiente gráfica:*



El Dr. Oscar Eduardo Vivas Astudillo, continuó presentando el plan de acción 2021, donde destacó las siguientes acciones:

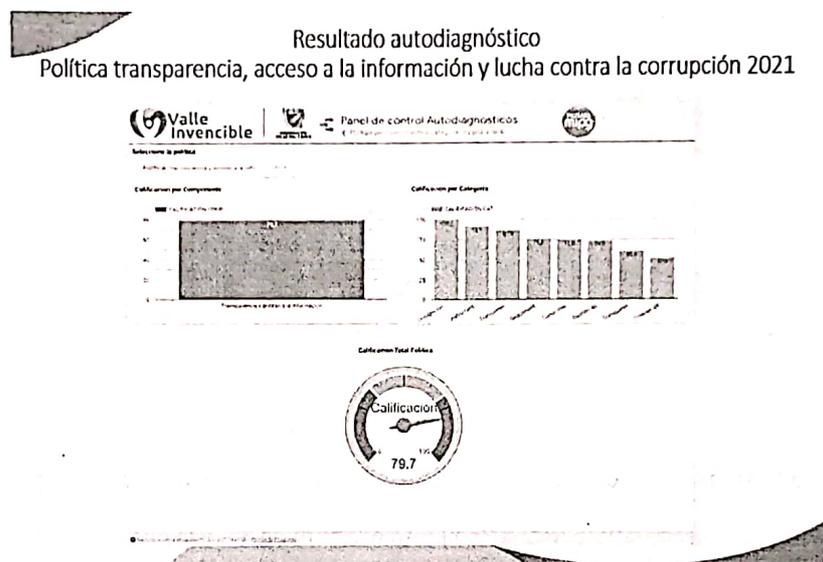
- Diagnosticar en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, el cumplimiento de los valores y principios del servicio público. Algunos aspectos a evaluar son:
 - Conocimiento por parte de los servidores del código de integridad.
 - Cumplimiento del código en su totalidad.
 - Análisis de información relacionada, como serían declaraciones de conflictos de interés, información recibida desde la línea de denuncia (si existe), o bien desde otras fuentes. el entregable será el documento con la ruta y/o metodología para la evaluación de la implementación de los valores.
- Formular la estrategia anual para la gestión preventiva de conflictos de interés dentro del marco de la planeación institucional. Se trabajará de la mano con el DADI y el entregable sera documento con la estrategia de conflicto de interés

de planeación, financieros, contratación, TI, servicio al ciudadano, líderes de otros sistemas de gestión, comités de riesgos).

- Incluir en la política de administración del riesgo, lineamientos para el manejo de los riesgos de corrupción y fraude a que está expuesta la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
- Evaluar información proveniente de quejas y denuncias de los usuarios para la identificación de riesgos de fraude y corrupción.
- Para estas tres últimas acciones el entregable será un informe.

➤ *Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública, Política Transparencia, acceso a la Información y Lucha Contra la Corrupción, la cual fue presentada por el Dr. Oscar Eduardo Vivas Astudillo, quien inicia presentando resultados de los autodiagnósticos, como se puede apreciar en la siguiente gráfica:*

El Dr. Oscar Eduardo Vivas Astudillo, manifestó que se presentan ante el comité, algunas acciones relevantes.

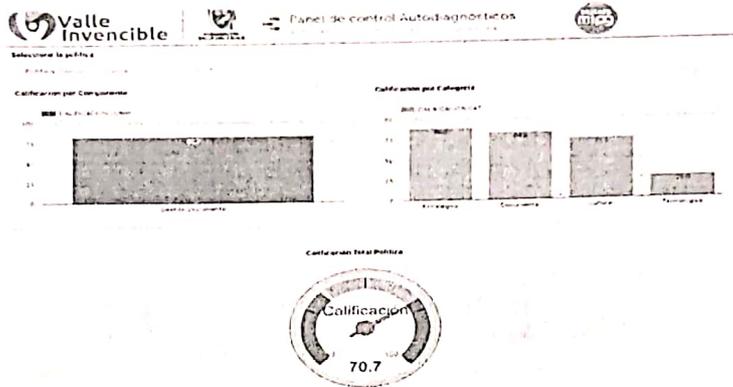


➤ El Dr. Oscar Eduardo Vivas Astudillo, presentó las acciones relevantes a ejecutar en la vigencia 2021, donde destacó las siguientes acciones:

- Diseño de una infografía sobre el tema de transparencia en al menos una lengua nativa. Establecer mesas de trabajo con las dependencias involucradas y desarrollar un plan de trabajo. El entregable será presentar la infografía.
- Diagnosticar el conocimiento de la Ley 1712 en los servidores públicos. El insumo en esta acción, será la encuesta.
- Mantener actualizados todos los conjuntos de datos abiertos de la entidad que están publicados en el catálogo de datos del Estado Colombiano www.datos.gov.co. Insumo será el informe de actualizado de datos publicados.
- Realizar socializaciones en inducción y reinducción sobre la importancia de la función pública y la responsabilidad de la ciudadanía por medio de la implementación de la política de transparencia. El entregable sera acto administrativo del Comité Gestión y Desempeño para la implementación de la política de transparencia y consolidación de todas las socializaciones realizadas del mismo.
- Realizar la convocatoria de participación del PAAC categorizando los diferentes actores como: academia, veedurías, ciudadanía, servidores públicos entre otros. El entregable en esta acción será la convocatoria reflejado en un documento con las partes interesadas.

- Implementar mecanismos para facilitar al ciudadano el reporte de posibles conflictos de interés respecto a las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias (PQRSD) de la entidad. El entregable en esta acción será el documento donde se establezca el mecanismo y la ruta para las PQRSD.
- *Secretaría General, Política Gestión Documental, la cual fue presentada por el Dr. Carlos Neiron Puentes Rojas, quien inicia presentando resultado del autodiagnóstico, como se puede apreciar en la siguiente gráfica:*

Resultado autodiagnóstico Política gestión documental 2021



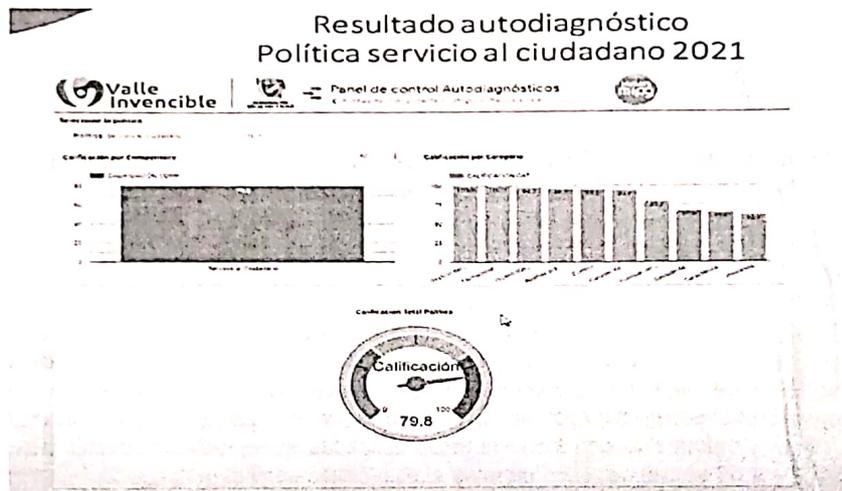
El Dr. Carlos, Neiro Puentes Rojas, continuó, el plan de acción 2021, del cual destacó las siguientes acciones:

- Realizar la solicitud formal a la persona competente con el fin de incluir los temas como "avances, Implementación o directrices respecto a Gestión documental en la entidad" al comité institucional de Gestión y Desempeño.
- Realizar 1 Plan de trabajo para ajustar las tablas de valoración documental donde se incluyan todos los fondos acumulados existentes con el fin de intervenir los mismos al 100%.
- Realizar la actualización del cuadro de clasificación documental como base para la actualización de las tablas de retención documental.
- Realizar seguimiento a la implementación de las TRD.
- Registrar en el inventario en el formato único de inventario documental los expedientes correspondientes a temas de Derechos Humanos o Derecho Internacional Humanitario de las secretarías identificadas. Inventario de documentos de Derechos Humanos o Derecho Internacional Humanitario no susceptible de eliminación.
- Procedimientos de disposición final de documentos. Aplicación del Procedimiento de disposición final de documentos en la entidad utilizando correctamente los instrumentos archivísticos.
- Elaboración, aprobación, implementación y publicación del documento Sistema Integrado de Conservación – SIC. Realizar el Sistema Integrado de Conservación de la entidad cumpliendo con la normativa vigente.
- Clasificación de la información y establecimiento de categorías de derechos y restricciones de acceso a los documentos electrónicos. Al terminar de identificar la normatividad que aplica para los casos de información pública e información reservada se termina de diligenciar la matriz de registro de activos de información.
- Parametrización de Tablas de control de acceso. Se están cargando todas las series documentales según la tabla de retención documental vigente, en la herramienta de gestión documental con el fin de parametrizar los accesos de acuerdo con los roles definidos para los usuarios.

- Implementación de los requisitos de integridad, autenticidad, inalterabilidad, disponibilidad, preservación y metadatos de los documentos electrónicos de archivo en el Sistema de Gestión de Documento Electrónico. Revisar y ajustar en caso de ser necesario la política de documento electrónico que incluya temas de integridad, autenticidad, inalterabilidad, disponibilidad, preservación y metadatos con el fin de garantizar un plan de implementación, seguimiento y control de este.
- Actividades para alinear la gestión documental a la política ambiental. Realizar una mesa de trabajo con la secretaria correspondiente a temas ambientales con el fin de alinear y crear la política de gestión documental que contenga temas en gestión ambiental. Definir los requerimientos para la adquisición de equipos que sean amigables con el medio ambiente. Proponer la elaboración, a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de un procedimiento para la disposición final de residuos de aparatos eléctricos y digitales.

➤ *Secretaría General, Política Servicio al Ciudadano, la cual fue presentada por la Dra. Geraldin Ordoñez Buitrago, quien presenta el resultado del, como se puede apreciar en la siguiente gráfica:*

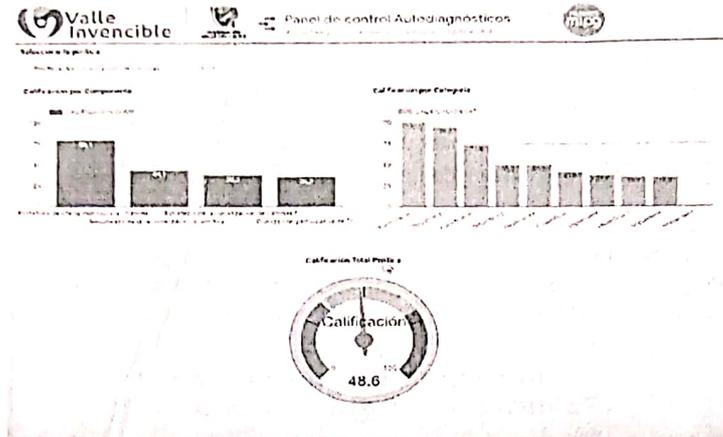
De igual forma, la Dra. Geraldin Ordoñez Buitrago, presenta el plan de acción 2021, donde destacó las siguientes acciones:



- La entidad ha realizado caracterización de ciudadanos usuarios o grupos de interés atendidos. sobre todo, la acción ha de a ejecutar es documentar e implementar procedimientos de caracterización de usuarios.
- La entidad determine, recopile y analice los datos sobre la percepción del cliente o usuario con respecto a los productos o servicios ofrecidos si estos cumplen sus expectativas. La acción para implementar es mejorar los instrumentos de mediación y de percepción.
- Entidad cuenta con procesos o procedimientos de servicio al ciudadano documentados e implementados (peticiones, quejas, reclamos y denuncias trámites o servicios). La acción para ejecutar en esta actividad es articular con las dependencias de atención incluyente y accesibilidad.
- El sistema de información para el registro ordenado y la gestión de peticiones, quejas, reclamos y denuncias incorpora los criterios. La tracción ejecutar es articular con STICS los sistemas de información.
- la entidad cuenta con los canales y/o espacios suficientes y adecuados para la internet y para interactuar con ciudadanos usuarios o grupos de interés. La acción para ejecutar es generar acciones de articulación para mejorar los canales de atención.
- La entidad cumple con los términos legales para responder las peticiones y/o consultas. La acción ejecutar, es mejorar la gestión de PQRSD.se requiere articulación con las TIC y Gestión Documental.

➤ *Secretaría General, Política Racionalización de Trámites, la cual fue presentada por la Dra. Geraldin Ordoñez Buitrago, quien presenta el resultado del autodiagnóstico como se puede apreciar en la siguiente gráfica:*

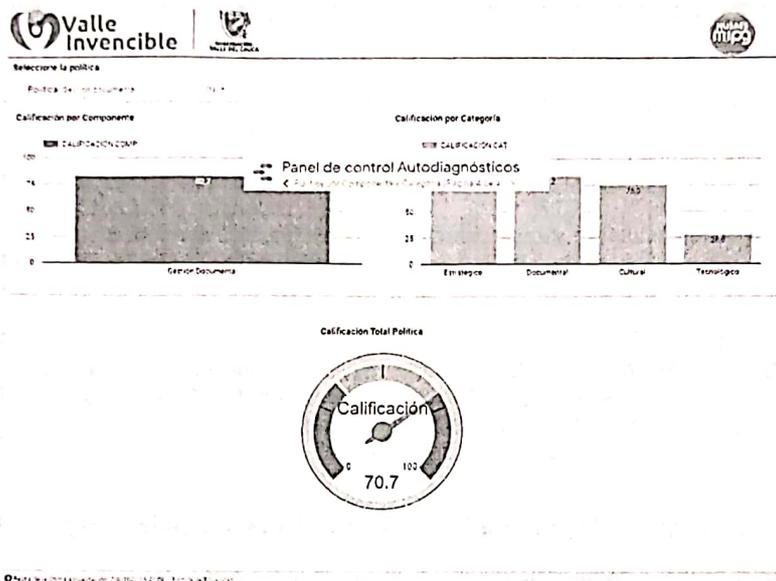
Resultado autodiagnóstico
Política racionalización de trámites 2021



La Dra. Geraldin Ordoñez Buitrago, continuó presentando el plan de acción de esta política y sus principales acciones a ejecutar en las agencias 2021 y 2022, donde destacó las siguientes acciones:

- Actualizar el modelo de operación por procesos, incluir la actualización de los procedimientos relacionados con los trámites y opas en la Gobernación del Valle del Cauca.
- Difundir información sobre la oferta institucional de trámites y otros procedimientos en lenguaje claro y de forma permanente a los usuarios, de los trámites teniendo en cuenta la caracterización.
- Diagnóstico para identificar los trámites que estarán incluidos dentro de los centros integrados de servicio al ciudadano.
- Identificar los trámites que requieren mayor atención en razón a su complejidad costos y afectación de la competitividad del de conformidad con las encuestas aplicadas sobre percepción del servicio a los ciudadanos.

➤ *Secretaría General, Política Control Interno, la cual fue presentada por el Ingeniero Alexander Castro Pineda, quien presenta el resultado del autodiagnóstico, como se observa en la siguiente imagen:*



Manifiestó el ingeniero Alexander Castro, que la Política de Control Interno es transversal, por lo cual en la presentación se muestran algunas de las acciones que están relacionadas con otras políticas de gestión y también se ha tenido en cuenta las recomendaciones del FURAG, las cuales se incorporaron al plan de acción 2021 – 2023, así:

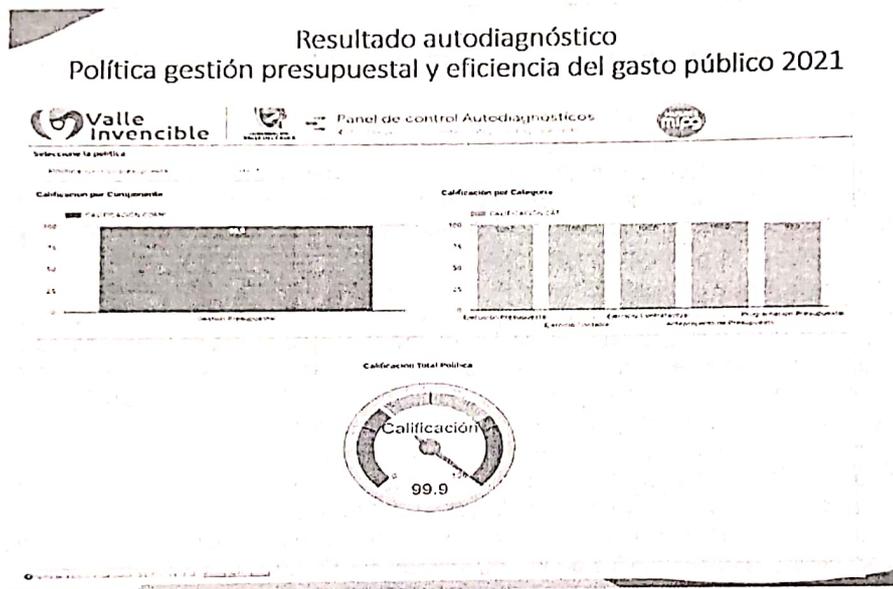
- La recomendación FURAG , "Promover en el Comité Institucional de Gestión de Desempeño, la presentación y análisis de los resultados de gestión del sistema de control interno de la entidad", la acción a implementar es la siguiente: evaluar las actividades adelantadas frente al análisis de contexto estratégico, identificación de riesgos estratégicos por parte del jefe de control interno de la entidad o quien hace sus veces, en el marco de su rol y en desarrollo de su plan anual de auditorías. Como producto se generará el Informe para la línea estratégica, a entregar en diciembre de 2022 y 2023.
- La recomendación FURAG , "Priorizar la necesidad de contar con herramientas para una adecuada gestión del conocimiento y la innovación en la entidad". Articulación con GESCO+I. La acción a implementar es la siguiente: Diseñar la Política, el procedimiento y la herramienta para la Administración del Riesgo de acuerdo a las necesidades de la Gobernación del Valle del Cauca. Como producto se generará la Política, procedimiento y Herramienta para la Administración de riesgos de gestión de la Gobernación, a entregar en.
- La recomendación FURAG, "Organizar sus datos, información y conocimiento en distintas herramientas para identificar las necesidades de conocimiento e innovación". Articulación con GESCO+I. La acción a implementar es la siguiente: Documentar las lecciones aprendidas a partir de la implementación de la Política y de la Administración Integral del Riesgo y la herramienta de gestión "HUSAES MIPG". Como producto se generará el Registro de las lecciones aprendidas en el instrumento dispuesto por la Gobernación, a entregar el 15 diciembre de 2021.
- La recomendación FURAG, "Apoyar los procesos de comunicación de la entidad para conservar su memoria institucional". Articulación con GESCO+I. La acción a implementar es la siguiente: Hacer analítica institucional teniendo como insumo el Informe de revisión por la dirección. Como producto se generará el Informe comparativo 2020-2021. A entregar con fecha 15 diciembre de 2021.
- La recomendación FURAG , "Establecer una metodología que permita documentar y formalizar el esquema de las líneas de defensa, por parte del comité institucional de coordinación de control interno". La acción a implementar es la siguiente: Elaborar propuesta de Mapa de Aseguramiento para la aprobación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno., Como producto se generará el Mapa de Aseguramiento a entregar con fecha 31 de diciembre de 2021.
- La recomendación FURAG, "Fortalecer el conocimiento del talento humano de la entidad desde su propio capital intelectual". Articulación con GESCO+I. La acción a implementar es la siguiente: Identificar el conocimiento tácito y explícito que se requiere para la operación del Sistema de Control Interno teniendo

como población objetivo el proceso M1-P3. Como producto se generará la Matriz de gestión del conocimiento aplicada dentro de proceso M1-P3 con fecha 31 de diciembre de 2021.

- La recomendación FURAG, "Generar métodos organizacionales nuevos o mejorados como contribución de la innovación en los procesos de la entidad". Las acciones a implementar corresponden a:
 - Alineación entre los procesos M1-P3 y M12-P1 en aplicación del Modelo de líneas de defensa y los requisitos del numeral 9 Evaluación de la NCT ISO 9001:2015
 - Implementar y aplicar periódicamente la herramienta de gestión "HUSAES MIPG".

Para estas dos acciones como producto se generarán: Autodiagnósticos y Planes de Acción por política y/o estrategia, e Informe de seguimiento a la implementación de MIPG en la Gobernación del Valle del Cauca, con fecha junio 2022.

- *Departamento Administrativo de Hacienda, Política Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público, la cual fue presentada por el Dr. Rubén Alonso Arteaga Ortegón, quien inicia presentando el resultado del autodiagnóstico, como se puede apreciar en la siguiente gráfica:*



- El Dr. Rubén Alonso Arteaga Ortegón, quien inició presentando el plan de acción 2021, donde destacó las siguientes acciones:

- **Componente:** Gestión Presupuestal
Categoría: Programación Presupuestal
Actividad: El presupuesto integra recursos de inversión y funcionamiento en torno a programas.
Acción: Anteproyecto de Presupuesto vigencia 2022
Unidad: Decreto de liquidación.
 En la preparación del anteproyecto de presupuesto cada una de las dependencias gestoras de la admón. Central, los establecimientos Públicos y los Organismos Autónomos elaboran el anteproyecto de presupuesto con base en los techos de inversión y en el Plan plurianual de Inversiones. El anteproyecto, deberá sujetarse al correspondiente MFMP.
- **Actividad:** Aceptando que existen fuertes restricciones en el manejo del presupuesto ¿la entidad pone el presupuesto al servicio de los resultados establecidos en la planeación institucional?
Acción: Informes de seguimiento a la ejecución.
Unidad: Informe seguimiento a las dependencias.

La subdirección de Presupuesto en el cumplimiento a esta actividad a establecido grupos de trabajo, en el cual cada uno de funcionarios (contratistas), tiene a cargo cada una de las dependencias, realizando acompañamiento, seguimiento a su ejecución.

- Actividad: Antes de la primera semana de abril se remite el anteproyecto del presupuesto de la vigencia siguiente siguiendo los lineamientos que en la materia expide la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda.

Acción: Aprobación de Proyecto de Presupuesto 2022

Unidad: Decreto de liquidación.

El proyecto de presupuesto se someterá a consideración de la Asamblea, por conducto del secretario de Hacienda, a más tardar el 10 de octubre, el cual contendrá la exposición de motivos, proyecto de ingresos, gastos, disposiciones generales y como anexo el MFMP.

El ingeniero Alexander Castro Pineda, solicitó a los coordinadores de políticas, enviar al correo de mipg@valledelcauca.gov.co los autodiagnósticos y planes de acción debidamente firmados y las presentaciones realizadas en este comité. Para realizar el debido cargue a la carpeta electrónica MULALO.

El presidente del comité somete a consideración los autodiagnósticos y planes de acción de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Los cuales fueron aprobados por los miembros del comité con voz y voto.

4. PRESENTACIÓN PROPUESTA INDICADORES OBJETIVOS DE CALIDAD.

Realizó la presentación el Ingeniero Alexander Castro Pineda, Líder de Programa MIPG, quien expresó que esta propuesta de indicadores es necesario que se tenga aprobada formalmente ya que permiten el cumplimiento de los objetivos y ellos permiten mejorar la calidad de la prestación de los trámites y servicios. Se realizó la presentación de los seis objetivos del sistema de calidad los cuales son:

- ✓ El primer objetivo es: Mejorar la calidad en la prestación de los trámites, servicios y opas (otros procesos administrativos) ofrecidos por la entidad propiciando la satisfacción de la ciudadanía y grupos de valor. En este objetivo se evidencian los siguientes indicadores, *Racionalización de Trámites durante el periodo de gobierno, el responsable Proceso M4-P1 Servicio al Ciudadano.
*Oportunidad en los tiempos de respuesta: periodo semestral, responsables todos los procesos de la entidad.
En este caso se asocian los siguientes indicadores:
*Nivel de satisfacción y el responsable la secretaría General y los procesos de la entidad
- ✓ El segundo Objetivo es: Gestionar las competencias del talento humano, mediante el desarrollo de la educación, formación, desempeño y experiencia para lograr la calidad en la prestación del servicio. En este se evidencian los siguientes indicadores, *Desempeño de servidores públicos de carrera administrativa es decir número de servidores públicos de carrera administrativa con calificación sobresaliente / Número de servidores públicos de carrera administrativa evaluados. Responsable Proceso M8-P1 Administrar y Desarrollar el Talento Humano. * Eficacia de las capacitaciones del plan institucional de capacitaciones, de servidores públicos en los que se evidencia que el conocimiento adquirido en las capacitaciones, lo aplican en el proceso y número de servidores públicos a los que se les brindó la capacitación. Responsable Proceso M8-P1 Administrar y Desarrollar el Talento Humano. * Evaluación de la transferencia del conocimiento. Número de evaluaciones que lograron un valor igual o superior al 70% / No. evaluaciones aplicadas. Responsable proceso M8-P1 Administrar y Desarrollar el Talento Humano.
- ✓ El tercer objetivo es: Fomentar espacios de participación ciudadana de manera presencial y/o virtual con los actores sociales en el desarrollo de la gestión gubernamental buscando la transparencia en la administración pública. En este se evidencian los siguientes indicadores: * Cumplimiento a la programación de los Diálogos Vallecaucanos. Número de diálogos vallecaucanos ejecutados y número de diálogos vallecaucanos programados. Responsable Proceso M4-P1 Servicio al Ciudadano. *Cumplimiento a la programación de audiencias públicas de rendición de cuentas. Número de Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas ejecutadas y número de Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas programadas. Responsable Proceso M4-P1 Servicio al Ciudadano. * Cumplimiento a la programación de audiencia pública de rendición de cuentas para niños, niñas y adolescentes durante el periodo de gobierno. Número de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas



para niños, niñas y adolescentes ejecutados y número de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas para niños, niñas y adolescentes programados. Responsable Proceso M3-P4 Operativizar el Sistema Departamental de Política Social.

- ✓ El cuarto objetivo es: Conservar una adecuada infraestructura física de la entidad mediante un correcto mantenimiento. En este se evidencian los siguientes indicadores: * Porcentaje de cumplimiento del plan de mantenimiento correctivo. Actividades del plan de mantenimiento correctivo ejecutadas y el total de actividades del Plan de mantenimiento correctivo. Responsable proceso M9-P1 Administrar Bienes y Servicios Generales. * Porcentaje de cumplimiento del plan de mantenimiento preventivo. Actividades del plan de mantenimiento preventivo ejecutadas y el total de actividades del Plan de mantenimiento preventivo. Responsable proceso M9-P1 Administrar Bienes y Servicios Generales.
- ✓ Índice de gobierno digital. En este se evidencian el siguiente indicador, *Resultado evaluación FURAG Política de Gobierno Digital. Responsable Proceso M2-P6 Economía Digital.
- ✓ Mejorar el desempeño de los procesos a través del cumplimiento de los objetivos del sistema de gestión de calidad. En este se evidencian el siguiente indicador, * Resultado Índice de desempeño institucional Gobernación Valle del Cauca. Responsable, Proceso M1-P3 Administrar y Mejorar el MIPG la fuente será Evaluación del FURAG / DAFP.

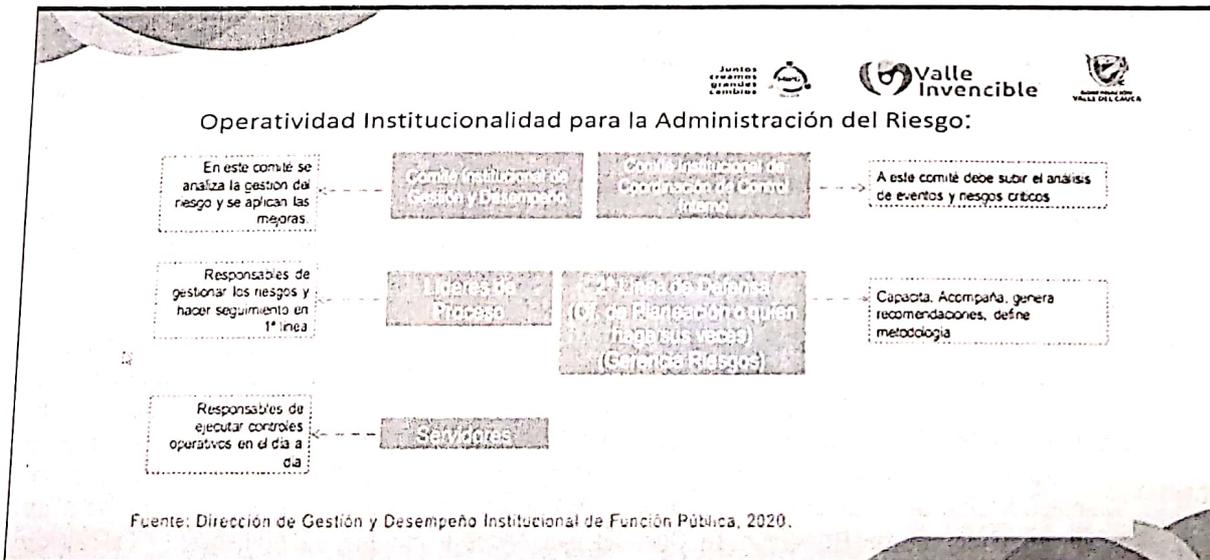
El presidente del comité somete a consideración la modificación a los Indicadores de Calidad, la cual fue aprobada por los miembros del Comité con voz y voto.

5. PRESENTACIÓN DE LA POLÍTICA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA.

Realizó la presentación el Ingeniero Alexander Castro Pineda, Líder de Programa MIPG, quien expresó que la política de la Administración del Riesgo de la administración de la Gobernación del Valle del Cauca ya fue evaluada por el Comité Institucional de Control Interno, se trae a este Comité para socializarlo ya que está en trámite el acto administrativo que firma la señora Gobernadora Dra. Clara Luz Roldan.

Es tema que le corresponde a la Secretaría del Comité Institucional de Control Interno, en lo que se tenga concluido se realizará la socialización formal a través de comunicados generales.

Se realizaría el proceso paulatino de implementación de la política a través del acompañamiento que se realizará desde el proceso M1 - P 3, esta política quedaría asociado un procedimiento que ya fue aprobado por este comité y una herramienta una herramienta para poder operativizar el ejercicio. Se presenta el siguiente esquema que se puede observar en la siguiente imagen:



El ingeniero Alexander Castro Pineda, continuó exponiendo la declaración de la política integral de Administración del Riesgo la cual dice "La Administración central de la Gobernación del Valle del Cauca, se compromete a gestionar los riesgos estratégicos, operativos, de corrupción, de seguridad de la información, de

seguridad y salud en el trabajo, ambientales, y todos aquellos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales, mediante la implementación del modelo de Líneas de Defensa permitiendo el desarrollo de una gestión pública transparente, eficiente, eficaz y efectiva.

Para realizar esta construcción se contó con la participación de distintas dependencias, y la asesoría de la Oficina de Control Interno, estuvo presente la Oficina Departamento Administrativo de Planeación, la Secretaría de las TIC, la Oficina Para la Transparencia en la Gestión Pública, Secretaría de Salud, DADI con los integrantes del proceso de M8 – P4 Administrar la Seguridad y Salud en el Trabajo, igualmente la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

El ingeniero Alexander Castro Pineda, socializó a los integrantes del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el alcance de la política integral de la administración del riesgo de la Gobernación del Valle del Cauca. Se aplica para la gestión integral del riesgo en la administración central de la Gobernación del Valle del Cauca, todas sus dependencias, procesos, proyectos, contratos, sedes geográficas y a las actividades ejecutadas por los servidores públicos de todos los niveles jerárquicos durante el ejercicio de sus funciones, contratistas como áreas tercerizadas u otras instancias que puedan afectar la prestación del servicio. Incluye los riesgos estratégicos, de proceso de corrupción, de seguridad de la información, de seguridad y salud en el trabajo, ambientales y todos aquellos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos estratégico y de los procesos. Se socializaron solo las más relevantes ya que esta Política Administración del Riesgo contiene 27 páginas. Dentro de las responsabilidades se tiene las más relevantes para presentar a este Comité ellas son:

- De la Alta Dirección de la Gobernación del Valle del Cauca:
 - Ejercer el rol de línea estratégica para la administración del riesgo, en articulación con el comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
 - Establecer, implementar, evaluar y actualizar de acuerdo con los cambios en el contexto, la Política Integral para la Administración del Riesgo bajo el liderazgo de su representante legal.
 - Definir los niveles de aceptación del riesgo, teniendo en cuenta cada uno de los objetivos establecidos. Entre otros.
- Del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno:
 - Ejercer el rol de línea estratégica para la administración del riesgo, en articulación con la Alta Dirección.
 - Aprobar y hacer seguimiento al Plan Anual de Auditoría con enfoque basado en riesgos, presentado y ejecutado por parte de la Oficina de Control Interno.
 - Someter a aprobación del Representante Legal la Política de Administración del riesgo previamente estructurada por la Secretaría General; hacer seguimiento par a su posible actualización y evaluar su eficacia frente a la gestión del riesgo institucional, haciendo énfasis en la prevención y detección de fraude y mala conducta (Decreto 1-3060). Entre otras.
- SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA.
- De la Secretaría General-proceso M1-P3 Administrar y Mejorar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión:
 - Ejercer el rol de gerencia de riesgos desde la segunda línea de defensa, en su condición de coordinador de la implementación de la política de control interno de acuerdo con lo establecido por el decreto 1-17-082 del 10 de marzo de 2021, o las disposiciones que lo modifiquen o sustituyan.
 - Apoyar a la alta dirección, los líderes de proceso y los líderes de proceso para un adecuado y efectivo ejercicio de la gestión de los riesgos que afectan el cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales. Entre otras.
- Del Departamento Administrativo de Planeación-proceso M1-P1:
 - Monitorear los factores internos y externos definidos para la entidad, a fin de establecer cambios en el entorno que identifiquen nuevos riesgos estratégicos o ajustes a los existentes, en articulación con el proceso M1=P3.
 - Liderar la identificación, valoración y tratamiento de los riesgos estratégicos.
- Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional, proceso M8-P4 Administrar la Seguridad y Salud en el Trabajo:
 - Liderar la identificación de peligros y valoración de riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - Realiza seguimiento a la ejecución las políticas de planeación institucional y seguimiento y evaluación institucional.



- Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, proceso M2-P7 Promover la gestión ambiental y el desarrollo sostenible en el departamento del Valle del Cauca:
 - Liderar la identificación de aspectos e impactos ambientales en la operación de los procesos y en el ciclo de vida de los bienes y servicios adquiridos externamente y/o actividades tercerizadas.
- De la Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Proceso M11-P1 Gestionar los Servicios Tecnológicos, Proceso M11-P2 Gestionar los Sistemas de Información:
 - Liderar la identificación, valoración y tratamiento de los riesgos de seguridad de la información.
 - Realizar monitoreo de los riesgos y controles tecnológico. Entre otros.
- De la Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública:
 - Liderar la gestión de los riesgos de corrupción.
 - Acompañar a los líderes de proceso para la identificación, valoración y tratamiento de los riesgos de corrupción.
 - Realizar seguimiento a la identificación, valoración y tratamiento de los riesgos de corrupción desde la segunda línea de defensa del Sistema de Control interno.
- Los líderes de los procesos: ejercen el rol de primera línea de defensa para la administración del riesgo desarrollando las siguientes funciones:
 - Identificar y valorar los riesgos operativos asociados a su proceso.
 - Identificar los riesgos de corrupción incluidos los riesgos de fraude asociados a su proceso en el cumplimiento de sus funciones.
 - Definir y diseñar los controles a las causas de los riesgos identificados.
- De los gestores de riesgos: teniendo en cuenta lo propuesto por el DAFP en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 5, en la Administración Central de la Gobernación del Valle del Cauca se constituye la figura de gestores de riesgos. Este rol será ejercido por quienes se encuentren o sean designados como agentes de cambio en el marco del MIPG.
- Apoyar a los líderes de proceso y a la 2ª línea de defensa en la gestión del riesgo.
 - Articular la gestión de la información y comunicación entre la primera y segunda línea de defensa.

El presidente del comité sometió a consideración la socialización de la política administración del riesgo, la cual fue Aprobada por los miembros del comité con voz y voto.

6. APROBACIÓN DE DOCUMENTOS DEL MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA.

6.1. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

MODIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PROCESO M2-P3 GESTION DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION

CÓDIGO Y VERSIÓN	PRODUCTO	PRESENTADO POR
CA-M2-P3	Caracterización del proceso M2-P3	José Fredy Lenis Tello Subdirector de Estudios Socioeconómicos.



JUSTIFICACIÓN

Realizo la presentación al Dr. José Fredy Lenis Tello, Subdirector de Estudios Socioeconómicos, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Se solicitó la modificación a la caracterización CA-M2P3. A partir del plan de mejoramiento suscrito por la Subdirección en cumplimiento de las oportunidades de mejoramiento identificadas en la auditoría interna, se solicita aprobación de esta modificación de la caracterización que alinea de manera correcta el nombre y fórmulas de los indicadores del proceso.

El presidente del Comité sometió a consideración la modificación la caracterización del proceso M2-P3 "Ciencia Tecnología e Innovación". La cual fue aprobada por seis miembros del Comité con voz y voto.

6.2. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
MODIFICACIÓN CARACTERIZACIÓN PROCESO M5-P1 ASESORIA ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN A LAS ENTIDADES TERRITORIALES.

CÓDIGO Y VERSIÓN	PRODUCTO	PRESENTADO POR
CA-M5-P1	Caracterización del proceso M5-P1	Silvia Elena González Bermúdez. Subdirectora de Asistencia al Territorio

JUSTIFICACIÓN

Realizo la presentación la Dra. Silvia Elena González Bermúdez, Subdirectora de Asistencia al Territorio, Líder de Procesos M5P1, M5P2.

Se solicitó actualizar y modificar los indicadores vinculados en el documento CA-M5-P1 Asesoría, asistencia técnica y/o capacitación a las entidades territoriales de acuerdo a la última versión aprobada de los mismos; adicionalmente se requiere actualizar las actividades del ciclo PHVA, teniendo en cuenta el alcance de las funciones de la Subdirección de Asistencia al Territorio. Igualmente se actualiza el nombre quedando así: Asesoría, Asistencia Técnica y Capacitación a las Entidades Territoriales.

El presidente del Comité sometió a consideración la modificación la caracterización del proceso M5-P1 Asesoría Asistencia Técnica y Capacitación a las Entidades Territoriales. La cual fue aprobada por seis miembros del Comité con voz y voto.

6.3. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
MODIFICACIÓN CARACTERIZACIÓN PROCESO M5-P2 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN A LAS ENTIDADES TERRITORIALES.

CÓDIGO Y VERSIÓN	PRODUCTO	PRESENTADO POR
CA-M5-P2	Caracterización del proceso M5-P2	Silvia Elena González Bermúdez. Subdirectora de Asistencia al Territorio



JUSTIFICACIÓN

Realizo la presentación la Dra. Silvia Elena González Bermúdez, Subdirectora de Asistencia al Territorio, Líder de Procesos M5P1, M5P2.

Se requiere actualizar indicadores vinculados en el documento CA-M5-P2 Evaluación y seguimiento de la gestión a las entidades territoriales, de acuerdo a la última versión aprobada de los mismos. Igualmente se actualiza el nombre quedando así: Evaluación y Seguimiento a la Gestión de las Entidades Territoriales.

El presidente del Comité sometió a consideración la modificación la caracterización del proceso M5-P2 Evaluación y Seguimiento de la Gestión a las Entidades Territoriales. La cual fue aprobada por seis miembros del Comité con voz y voto.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS.

La doctora Gloria Esperanza Osorio Lemus expresó que informará en los próximos días la fecha en la que tendrá los planes de acción correspondientes a vigencia 2022.

Siendo las 11:30 a.m., se da por terminada la reunión, se anexa a esta acta el respectivo registro de asistencia.



JAVIER ULLOA VERA
Secretario Técnico Delegado
Comité Institucional de Gestión y Desempeño



YESID DIAGO ALZATE
Presidente Comité Institucional
de Gestión y Desempeño

Transcriptor: Alexander Castro Pineda, Líder de Programa MIPG - Secretaría General. *ACP*
Archívese en: carpeta Actas del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.